

14035

ACUERDO de 2 de junio de 1982, del Tribunal constituido en la Audiencia Territorial de Zaragoza, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el que se señalan las fechas del sorteo de los opositores y el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo prevenido en la norma V, disposición común quinta, del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo del pasado año, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, se hace público que el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de las mencionadas oposiciones ha adoptado los siguientes acuerdos.

1.º Señalar el día 28 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, para que, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción número 1, sito en esta capital, plaza de las Catedrales, número 2, segunda planta, tenga lugar el acto público del sorteo que determinará el orden con que los opositores de los diversos turnos han de actuar en los ejercicios de la oposición.

2.º Que la práctica de los ejercicios de la oposición se ajustará al siguiente calendario, sin perjuicio de las alteraciones que puedan introducirse y que, en su caso se anunciarán con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial de Zaragoza:

#### TURNO RESTRINGIDO I

##### Primer ejercicio

Todos los admitidos en este turno:

Día 19 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde.

##### Segundo ejercicio

Todos los que hayan superado el primero:

Día 19 de julio de 1982, a las cinco de la tarde.

#### TURNO RESTRINGIDO II

##### Primer ejercicio

Todos los admitidos en este turno:

Día 20 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde.

##### Segundo ejercicio

Todos los que hayan superado el primero:

Día 20 de julio de 1982, a las cinco de la tarde.

#### TURNO RESTRINGIDO III

##### Primer ejercicio

Todos los admitidos en este turno:

Día 21 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde.

##### Segundo ejercicio

Todos los que hayan superado el primero:

Día 21 de julio de 1982, a las cinco de la tarde.

#### TURNO LIBRE

##### Primer ejercicio

Día 22 de julio de 1982 a las cuatro de la tarde, opositores números 1 al 200, inclusive.

Día 23 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde, opositores números 201 al 400.

Día 26 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde, opositores números 401 al 600.

Día 27 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde, opositores números 601 al 800.

Día 28 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde, opositores números 801 al final.

##### Segundo ejercicio

Todos los que hayan superado el primero:

Día 29 de julio de 1982, a las cuatro de la tarde.

3.º Los ejercicios de todos los turnos se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Media «Goya», sito en avenida de Goya, número 45, de Zaragoza.

4.º Para la práctica del primer ejercicio, los opositores comparecerán provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad, y para la del segundo, con pluma o bolígrafo y asimismo del documento nacional de identidad.

Todas las convocatorias se entienden hechas en único llamamiento.

Zaragoza, 2 de junio de 1982.—El Presidente, Manuel María Rodríguez de Vicente Tutor.—El Secretario, Fernando García Bañón.

## ADMINISTRACION LOCAL

14036

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Bornos, referente a la convocatoria para proveer en propiedad, por concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, correspondiente al día 14 de abril de 1982, aparece publicada íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos medios, con dedicación del 50 por 100.

Es requisito indispensable, entre otros, el estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Perito Aparejador.

Las demás condiciones a reunir, programas, ejercicios y otros extremos se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente referido.

El plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes será a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de treinta días hábiles.

Bornos, 20 de abril de 1982.—El Alcalde-Presidente.—7.711-E.

14037

RESOLUCION de 21 de abril de 1982, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos de la Zona 3.ª de Tarragona (El Vendrell).

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la Zona 3.ª de Tarragona (El Vendrell), cuya convocatoria fue aprobada por el Pleno provincial de 25 de febrero de 1982.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 62, de 16 de marzo de 1982, se inserta el texto íntegro de la convocatoria del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona 3.ª de Tarragona (El Vendrell), en el que podrán tomar parte con carácter preferente los funcionarios provinciales que reúnan los requisitos señalados al efecto. En defecto de funcionarios provinciales, la vacante se cubrirá entre funcionarios de Hacienda que reúnan las condiciones precisas.

Características de la zona: Clasificación en categoría especial, está integrada por los Ayuntamientos de Aiguamurcia, Albiñana, Altafulla, Arbós, Bañeras, Bellvey, Bisbal del Penedés, Bonastre, Calafell, Creixell, Cunit, La Nou de Gayà, Pobla de Montornés, La Riera, Roda de Bará, Salomó, San Jaime dels Domenys, Santa Oliva, Torredembarra, El Vendrell, Vespella. Siendo la capitalidad de la Zona, El Vendrell.

El promedio del cargo del último bienio es de 206.629.044 pesetas, siendo la fianza a constituir de 4.132.580 pesetas, o sea, el 2 por 100 de dicho promedio. La fianza o garantía podrá prestarse en metálico, títulos de la Deuda Pública, pólizas de Crédito y Caución, aval solidario de Banco, Banquero o de Caja de Ahorros registrados oficialmente. Igualmente podrá formalizarse la totalidad o parte de la fianza o garantía mediante afectación de inmuebles libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos, tal como establecen los artículos 82 y 93 del Estatuto Orgánico, debiéndose formalizar dicha fianza en escritura pública otorgada por el Recaudador y, en su caso, su avalista. La escritura contendrá las estipulaciones necesarias y la transcripción de la credencial del nombramiento, de la carta de pago acreditativa de ingreso en metálico o valores, y de los documentos que materialicen las demás garantías que se aporten.

El premio de cobranza en período voluntario es el 3,30 por 100 sobre los ingresos en voluntaria de valores en recibos del Estado, siendo las demás remuneraciones que percibirá el Recaudador las que resulten en función de los siguientes premios de cobranza: el 50 por 100 de las participaciones en ejecutiva y certificaciones del Estado que correspondan a la Diputación; el 3,15 por 100 sobre los ingresos correspondientes a Arbitrios municipales, verificados en período voluntario de cobranza; el 7,50 por 100 de las cantidades recaudadas en ejecutiva y certificaciones de valores municipales y provinciales; el 5 por 100 sobre los ingresos en período voluntario de Arbitrios provinciales, y el 50 por 100 del premio de cobranza que corresponde a esta Diputación por el cobro de valores a Entidades diversas.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso de alzada.

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Tarragona, 21 de abril de 1982.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—V.º B.º: El Presidente, José Gomis Martí. 7.733-E.